**UOC Nº 657 /19**

Asunción, 22 de mayo de 2019.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**Ref.: Nota de Observación DNCP Nº 7.603/19 – LPN PAC Nº 73/18 - ID.: 355305**

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Observación DNCP/DNC N° 7.603/2019**, correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 73/2018 "Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner – Ad Referéndum – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E", ID N° 355.305.** Dicho reparo expone lo siguiente:

1. Solicitamos realizar la modificación correspondiente en el monto del presupuesto del presente proveedor; atendiendo que supera el monto de la segunda etapa.

**Respuesta**: La Convocante procederá a la modificación correspondiente.

2. Reiteramos: Solicitamos tener en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 297/2019 en el artículo 6° para la comunicación de la segunda etapa.

**Respuesta**: La Convocante tendrá en cuenta la Resolución para las próximas adjudicaciones.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Leticia Llamas O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia



Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py